



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL

Secretaría

NÚMERO 2025023477

Aprobación definitiva de de aspirantes admitidos para tres plazas de LIMPIADOR

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos para tres plazas de LIMPIADOR por CONCURSO/OPOSICIÓN

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL

HACE SABER

EDICTO

Habiéndose aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 11/04/2025 la relación **DEFINITIVA** de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de tres plazas de **LIMPIADOR por CONCURSO/OPOSICIÓN** incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

- María Clotilde Puga Cervilla, D.N.I. **.***.171-D (Admitida).
- Sonia Martín Martínez, D.N.I. **.***.786-W (Admitido).
- Bienvenida Cortes Gomez, D.N.I. **.***.396-G (Admitida).
- Amanda Cortes Heredia, D.N.I. **.***.161-J (Admitida).

Dado que no se ha excluido a ningún aspirante, la relación de admitidos debe entenderse como definitiva.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE: Concepción Méndez Martínez (Técnica en Recursos Humanos Ayuntamiento de Gualchos).

SUPLENTE: Manuel José Fernández Sabio (Arquitecto Ayuntamiento de Albuñol).

VOCAL: Benito Soriano Valenzuela (Administrativo Intervención Ayuntamiento de Gualchos).

SUPLENTE: Beatriz Antequera Lupión (Auxiliar Administrativa Ayuntamiento de Albuñol).

VOCAL: Encarnación Jiménez Melero (Administrativa Secretaría Ayuntamiento de Gualchos)

SUPLENTE: Ana Belén López Díaz (Administrativa Ayuntamiento de Albuñol).

VOCAL: María Isabel Vargas Acosta (Técnica en Recursos Humanos Ayuntamiento de Albuñol).

SUPLENTE: María Belén Ibáñez Ayala (Interventora Acctal. Ayuntamiento de Albuñol)

SECRETARIA: Elisa Isabel López Antequera (Auxiliar Administrativa Ayuntamiento de Albuñol)

SUPLENTE: Esteban Sánchez García (Técnico en Cultura Ayuntamiento de Albuñol)

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos expresados en el art. 24 de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento.

CUARTO.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://algunol.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios para mayor difusión.

QUINTO.- Establecer como fecha de constitución del Tribunal los días 12 y 14 de Mayo de 2.025 a las 9:00 horas, a los efectos de proceder a la realización de la valoración de méritos de la fase de concurso.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo.

En Albuñol, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo. María José Sánchez Sánchez

(Documento firmado electrónicamente al margen)